

EL ATLANTE.

Aquel pueblo es verdaderamente libre

donde las leyes mandan y los hombres obedec en

CÓRTESES.

Sesion del dia 28 de agosto,

Se abrió á las doce y media. Las tribunas se hallaban enteramente desiertas.

Aprobada el acta de la sesion de anteayer, se dió cuenta de una proposicion suscrita por los Srs. Feliu, Vila, Soler, Madoz y otros, reducida á pedir á las córtes se sirviesen mandar que el gobierno manifestase á la mayor brevedad posible lo que hubiese sobre un tratado especial de comercio, que se dice va á celebrar con la Gran Bretaña, siendo una de sus condiciones la libre introduccion de géneros y manufacturas inglesas, cuyos rumores y temores de que se realizasen, tenia en agitacion y zozobra los ánimos de los habitantes de la leal é industriosa Cataluña. El Sr. Feliu apoyó la proposicion, reproduciendo muchas de las razones de que se hace mérito, en una esposicion dirigida con este objeto á las córtes por el ayuntamiento constitucional de Barcelona, de que se hizo lectura.

Fué comprendida en el art. 100 del reglamento á peticion de su autor, y en seguida admitida á discusion y aprobada.

Se hizo primera lectura de una proposicion del Sr. Gonzalez Alonso pidiendo á las córtes se sirviesen determinar, que las cuotas que pagan por ciertos descuentos los magistrados y jueces son una contribucion y como tal debe considerarse la concesion del derecho electoral.

Las córtes declararon haber oido con agrado la felicitacion de la diputacion de Valencia por haber acordado estas la remision del mensaje á S. M. ofreciéndola su leal cooperacion para el libre uso de sus reales prerrogativas.

Orden del dia. Discusion del art. 25 de reforma del clero.

Despues de algun debate se procedió á votar el art. 23 cuya votacion resultó nula en la sesion anterior:

Verificada resulta haber dicho sí 76 Srs. y no 39, y siendo el total 115 fué tambien nula la votacion.

El Sr. presidente manifestó que debia advertir á las córtes que, sin embargo de haberse avisado de orden suya á algunos Srs. diputados que estaban en los salones de conferencias para que asistiesen á votar, no habian querido hacerlo, siendo este un medio de que se valian para inutilizar las decisiones del congreso.

Se leyó el dictámen de la comision especial encargada de darle sobre le esposicion de la diputacion provincial de Valencia. Se anunció que se imprimiría y señalaría dia para su discusion.

Sesion del dia 29 de agosto.

Abierta á las doce y media y aprobada el acta de la anterior, manifestaron los Sres. Cabrera de Nevares, Alcorisa y Fernandez Baeza, el motivo que les impidió no asistir ayer al congreso, y faltar á la votacion de los artículos de arreglo del clero.

Quedaron las córtes enteradas de la comunicacion que las hacia el Sr. ministro de hacienda, participando que S. M. habia tenido á bien nombrar director general del tesoro público al diputado á córtes don Juakin Rodriguez Leal.

Fué retirada por su autor el Sr. Cuetos una proposicion sobre la cual se suscitó un ligero debate reducida á pedir al congreso se diese la preferencia que era debida á un dictámen de la comision de marina sobre paga de atrasos á tan benemérita clase.

Se declaró comprendida en el art. 100 del reglamento, y fué en seguida admitida á discusion y a-

probada una proposicion del Sr. Valdés, en la cual pedía á las córtes que, por medio de los Srs. secretarios de la mismas, se avisase á los diputados ausentes cuyas licencias han concluido, para que viniesen á desempeñar su honroso encargo y no causasen perjuicio á muchos Srs. que las tenian pedidas.

Siguió dando cuenta el Sr. secretario Garcia Blanco de infinitos dictámenes de diferentes comisiones, que sin la menor discusion fueron aprobados.

En seguida se pasó á la orden del dia, que era la discusion del art. 25 de proyecto de ley sobre arreglo del clero.

Se declaró el punto snficientemente discutido y procediéndose á la votacion, han sido oprobados los artículos 23, 24, 25, 26 y 27. Acerca del 28 hicieron uso de la palabra los Srs. Mota, Venegas y Garcia Blanco y otros, y quedó aprobado.

Se leyó el art. 29, el cual se suspendió despues de haberle impugnando el Sr. Fontan.

Se pasó en seguida á la discusion del dictámen de la comision de hacienda sobre el impuesto en los géneros de consumo, el que, despues de haberle apoyado el Sr. Burriel, se declaró snficientemente discutido, y resultó no haber lugar á votar la totalidad. Se levantó la sesion á las cuatro y cuarto.

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

Las noticias que se nos han dado de la accion de Valladolid justifican el valor de nuestras tropas y ensalzan el denuedo con que se ha batido el regimiento provincial de Segovia, á cuyos bizarros soldados tanto indignó en Miranda la noticia de los progresos de Zariátegui cuando tomó el Alcázar y se acercó á la corte.

La junta facciosa de Castilla, se hallaba días há en Aranda de Duero sin mas escolta que los asistentes. Ayer y antes de ayer debian correr novillos.

En dicho pueblo han vendido los bienes de varios liberales y tienen secuestrados los demas. Han exigido una fuerte contribucion que se ha hecho estensiva á otros puntos del partido.

No sabemos la verdadera direccion de Zariátegui en su fuga; aunque presumimos que sea por el valle de Esgueva á cruzar sobre Bahabon y entrar en la sierra.

Si Carondelet sigue picando la retaguardia y Lorenzo sale oportunamente al Duero, tal vez los rebeldes se verán apurados para escapar del riesgo en que su confianza excesiva les ha colocado.

—El general Lorenzo pernoctó anteayer con sus tropas en el Molar, y parece que continuaba su marcha por el puerto de Somosierra.

PANORAMA MATRITENSE.

EL ALQUILER DE UN CUARTO.

A los que acostumbran mirar las cosas solo por la superficie, suele parecerles que no hay vida mas descansada ni exenta de sinsabores que la de un propietario de Madrid. Envidiando su suerte, entienden que en aquel estado de bienaventuranza, nada es capaz de alterar la tranquilidad de tan dichoso mortal, al cual (segun ellos) bástale solo saber las primeras reglas de la aritmética, para recibir puntualmente y á plazos periódicos y seguros el inagotable manantial de su propiedad. — ¡Si yo fuera propietario! (dicen estos tales,) ¡qué vida tan regalona habia de llevar! De los treinta días del mes los veinte y nueve los pasaría alternando en toda clase de placeres en el campo y en la ciudad, y solo doce veces al año dedicaría algunas horas á recibir el tributo que mis arrendatarios llegarían á ofrecerme. Tanto de este, tanto del otro, cuanto del de allá; suman tanto...; bien puedo descansar y divertirme, y reir por el día y roncar por la noche, y compadecerme de la agitación del mercader, y de la dependencia del empleado, y del estudio del literato, y de la diligencia del médico, y del trabajo en fin que todas las car-

reras llevan consigo.”—

Esto dicen los que no son propietarios; escuchemos ahora á los que lo son; pero, no los escuchemos, porque esto seria cuento de no acabar; mirémosle solamente ojear de continuo sus libros de caja para ajustar á cada inquilino su respectivo *debe* y *haber*; (porque un propietario debe saber la teneduría de libros y estar enterado de la partida doble) veámosle correr á su posesion, y llamar de una en otra puerta con aire sumiso y demandante; y recibir por toda respuesta un «No está el amo en casa»; — «Vuelva V. otro día.» — «Amigo, no me es posible; los tiempos... ya ve V. como están los tiempos...» — «Yo hace veinte dias que no trabajo.» — «A mi me estan debiendo ocho meses de mi viudedad.» — «Yo estoy en Enero.» — «Yo en Octubre de 36.» — «Pues yo, Señores míos (dice el propietario,) estoy en Diciembre de 1840 para pagar adelantadas las contribuciones, con que si VV. no me ayudan... — Otros la toman por diverso estilo... — «Oiga V., Sr. casero; en esta casa no se puede vivir de chinches; es preciso que aquí ponga cielo raso.» — «Yo quiero que me blanquee V. el cuarto.» — «Yo que me desatasque V. el coman.» — «Yo que me ensanche la cocina.» — «Yo que me baje la buardilla.»

Mirémosle, pues, regresar a su casa tan lleno el pecho de esperanzas; como vacio el bolsillo de realidades, y dedicarse luego profundamente á la lectura del Diario y la Gaceta (porque un propietario debe ser suscriptor nato á ambos periódicos) para instruirse convenientemente de las disposiciones de la autoridad sobre policía urbana, y saber á punto fijo, cuando ha de renovar su fachada, cuando ha de blanquear sus puertas, cuando ha de arreglar el pozo, cuando ha de limpiar el tejado, ó bien para estudiar los decretos concernientes á contribuciones ordinarias y extraordinarias, y calcular la parte de propiedad de que aun se le permite disponer. Veámosle despues consultar los libros forenses, la Novísima recopilacion y los Autos acordados (porque un propietario debe ser legista teórico y práctico) con el objeto de entablar juicios de conciliacion y demandas de despojo. Escuchémosle luego defender su derecho ante la autoridad (porque el propietario debe tambien ser elocuente) para con-

vencerla de que el medianero debe dar otra salida á las aguas ó que el inquilino tiene que acudirle con el pago puntual de sus alquileres, cosa que de puro desusada; ha llegado á ponerse en duda. Oigámosle mas adelante dirimir las discordias de los vecinos sobre el farol que se rompió, el chico que tiró piedras á la ventana de la otra buardilla, el perro que no deja dormir á la vecindad; el zapatero que se emborracha, la muger del sastré que recibe al cortejo; el albañil que apalea á su consorte, el herrador que trabaja por la siesta, la vieja del entresuelo que protege á la juventud; el barbero que cortó la cuerda del pozo; y otros puntos de derecho vecinal, para resolver sobre los cuales, es preciso que el propietario tenga un espíritu conciliador, un alma grande, una capacidad electoral, una presencia magestuosa, actitudes académicas, sonora é imponente voz. Por último, veámosle establar diálogos interesantes con el albañil y el carpintero, el vidriero y el sollador; y disputar sobre *panderetes*, y *bajadas*, y *crujas*, y *solarones*, y *plomados*, y *rasillas*, y nos convenceremos de que el propietario tiene que saber por principios todos aquellos oficios, y encerrar en su cabeza todo un diccionario tecnológico; y cuenta, que esto no ha de salvarle de repartir por mitad con aquellos artifices el líquido producto de su propiedad.

Pero en ninguno de los casos arriba dichos ofrece tanto interés al espectador la situacion de nuestro propietario, como en el acto solemne en que va á proceder á *el alquiler de un cuarto*.

Figurémonos un hombre de cuatro pies, aunque sustentándose ordinariamente en dos; frisando en la edad de medio siglo; rostro apacible, sereno y vigorizado por cierto rosicler... el rosicler que infunde una bolsa bien provista; los ojos vivos, como del que sabe estar alerta contra las seducciones y las estafas; las narices pronunciadas, como de hombre que acostumbra á oler de lejos la falta de pecunia; la frente pequeña, señal de perseverancia; los labios gruesos y adelante el inferior, en muestra de grosería y avaricia; las orejas anchas y mal conformadas para ser insensibles á los encantos de la elocuencia; y amenizado el resto de su persona con un cuello toril en diametro, y tan corto de talla que la punta de la barba viene á herir-

le la paletilla, con unos hombros atléticos, con una espalda como una llanura de la Mancha; con unas piernas como dos guardacantones; y colocada sobre entrambas una protuberante barriga como la muestra de un reloj sobre dos columnas, ó como un caldero vuelto del revés, y colgando en una espetera.

Envolvamos esta tementida estampa en siete varas de tela de algodón, cortada à manera de bata antigua; cubramos sus desmesurados pies con anchas pantuflas de paño guarnecidas de pieles de cabrito; y coloquemos sobre su cabeza un alto bonete de terciopelo azul bordado de pajaros y de amapolas por las diligentes manos de la señora propietaria. Coloquémole así ataviado en una profunda silla de respaldo, con la que parece identificada su persona, según la gravedad con que en ella descansa; haya delante un espacioso bufete de forma antigua, profusamente adornado de legajos de papeles y títulos de pergamino, animales bronceados y frutas imitadas en piedra, manojos de llaves, y padrones impresos; ataviemos el resto del estudio con un reloj alemán de longuísima caja, un estante para libros, aunque vacío de ellos, dos figuras de yeso, unas cuantas sillas de Vitoria y un plano de Madrid de colosales dimensiones. Y ya imaginado todo esto, imaginémonos también que son las ocho de la mañana, y que nuestro casero, después de haber dado fin à sus dos onzas chocolate, abre solemnemente su audiencia à los postulantes que van entrando en demanda de la habitación desalquilada.

Buenos días, Señor Administrador.— Dueño para servir à V.— Por muchos años.— ¿En que puedo servir à V.?— En poca cosa. Yo, Señor dueño, acabo de ver una habitación perteneciente à una casa de V. en la calle de.... y si fuera posible que nos arreglasemos, acaso podría convenirme dicha habitación.— Yo tendria en ello un singular honor; ha visto V. el cuarto? ¿le han instruido à V. de las condiciones? Pues hay voy, Señor casero, yo soy un hombre que no gusta de regatear; pero habiendome dicho que el precio es de diez rs. diarios pareceme que no estaria demás el ofrecer à V. seis con las garantías necesarias.— Conocese que V. gusta de ponerse en la razon; pero como cada uno tiene las suyas, à mi

no me faltan para haber puesto ese precio à la habitación.— Pero ya V. se hace cargo de la calle en que está; si fuera siquiera en la de carretas....—Entonces probablemente la hubiera puesto en 45 rs.— Luego la sala es pequeña y con solo un gabinete; si tuviera dos....— Valdría ciertamente dos reales mas.— La cocina obscura y...— Es lastima que no sea clara por que entonces hubiera llegado al duro.— El despacho es pequeño y los pasillos....— En suma, señor mio, yo por desgracia solo puedo ofrecer à V. el cuarto tal cual es, y como antes dijo que le acomodaba...— Si; pero el precio...— El precio es el ultimo que ha rentado.— Mas ya V. ve, las circunstancias han cambiado.— Las casas no.— Los sueldos se han disminuido.— Las contribuciones se aumentan.— Los negocios estan parados.— Los albañiles marchan.— ¿Con que es decir que no nos arreglamos?— Imposible.— Dios guarde à V.— Dios guarde à V... Entre V. Señora.

Beso à V. la mano.— Y yo à V. los pies.— Yo soy una Señora viuda de un capitán de fragata.— Muy Señora mia; mal hizo el capitán en dejarla à V. tan joven y sin arrimo en este mundo pecador.— Si Señor el pobrecito marchó de Cadiz para dar la vuelta al mundo, y sin duda hubo de darla por el otro por que no ha vuelto.— Todavía no es tarde.... ¿y V., Señora mia trata de esperarle en Madrid por lo visto?— Si Señor; aqui tengo varios parientes de distinción, el conde del Cierzo, la marquesa de las siete Cabrillas; el baron del Capricornio y otros varios personajes que no podrán menos de ser conocidos de V.— Señora por desgracia soy muy terrestre y no me trato con esa corte celestial.— Pues como digo à V.; mi prima la marquesa y yo hemos visto el cuarto desalquilado, y lo que ella dice, para ti que eres una persona sola, sin mas que cinco criados...; aunque la casa no sea gran cosa...— ¿Y el precio, Señora, que le ha parecido à mi Señora la marquesa?— El precio será el que V. guste, por eso no hemos de regañar.— Supongo que V. Señora no llevará à mal que la entere como forastera de los usos de la corte.— Nada de eso, no señor; yo me presto à todo... à todo lo que se use en la corte.

—Pues Señora, en casos tales, cuando uno no tiene el honor de conocer à las personas con quien habla, suele exigirse una fianza y...

--¿Habla V. de veras? Y yo, yo, Doña Mencia Quincoces Rivadeneira, Zúñiga de Moron, habia de ir à pedir fianzas à nadie? y ¿para que? para una frusleria, como quien dice, para una habitacioncilla de seis al cuarto que cabe en el palomar de mi casa de campo de Chiclana? Como soy, Señor casero, que eso pasa ya de incivilidad y groseria, y siento haber venido sola y no haberme hecho acompañar siquiera por mi primo el Freire de Alcántara para dar à conocer à V. quien yo era.—Pues señora si V., à Dios gracias, se halla colocada en tan elevada esfera ¿qué trabajo puede costarle el hacer que cualquiera de esos señores parientes salga por V.?— Ninguno, y à decir verdad no desearian mas que poder hacerme un favor; pero...—Pues bien, Señora, propóngalo V. y vera como no lo estrañan; y por lo demas supuesto que V. es una señora sola...—Sola, absolutamente; pero si V. gusta de hacer el recibo à nombre del caballero que vendrá à hablarle, que es hermano de mi difunto, y suele vivir en mi casa las temporadas que está su regimiento de guarnicion...—¿Ay, Señora, pues entonces me parece que la casa no la conviene porque como no hay habitaciones independientes.. luego tantos criados..— Diré à V.; los criados pienso repartirlos entre mis parientes y quedarme sola con una niña de doce años.—Pues entonces ya es demasiada la casa, y aun pareceme, Señora, que la conversacion tambien.—

A este punto llegaban de ella cuando entra el criado con una esquila de un amigo rogando à nuestro casero que no comprometiera su palabra, y reservase el cuarto para unos señores que iban à llegar à Madrid; con esta salvaguardia el propietario despacha à la viudita; pero sigue recibiendo à los que vienen despues; entre ellos un empleado de quien el diestro propietario se informa cuidadosamente sobre el estado de las pagas, y compadeciendose con el mayor interés de que todavia le tuviesen en Enero, le despacha con la mayor cordialidad; despues acierta à entrar un militar que con aire de campaña reclama la preferencia y à las razones del casero responde con amenazas, de suerte que este hace la resolucion de no alquilarle el cuarto, por no tener que sostener un desafio mensual;

mas adelante, entra un hombre de siniestro aspecto y asenderada cadadura que dice ser agente de negocios y vivir en un cuarto cuarto (vulgo buardilla); despues entra una vieja que quiere la habitacion para subarrendarla en detalle á cinco guardias de corps; mas adelante un perfumado caballero que lo pide para una jóven huérfana y se compromete á salir fiador de ella, y aun á poner á su nombre el recibo; mas allá se presenta otra señora acompañada de dos hermosas hijas que arrastran blondas y rasos, y cubren sus cabezas con elegantes sombrerillos y tocan el piano, segun parece, y bailan que es un primor; y tan virtuosas y trabajadoras las pobrecitas (dice la mamá) que todo esto que V. ve adquieren con su trabajo, y nada nos falta, bendito Dios.—El señora premia la laboriosidad y protege la inocencia.... mas sin embargo, siento decirles que el cuarto no puede ser para VV.—

Estando en esto vuelve el criado á decir; que el amigo que queria el cuarto ya no le quiere por que á los Señores para quien era no les ha gustado; que la otra Señora que se convenia á todo, tampoco, porque despues ha reparado que no cabe el piano en el gabinete; que el militar ha quitado los papeles y dice que el cuarto es suyo, quiera ó no quiera el casero; que el llamado agente de negocios al tiempo que lo vió se llevó de paso ocho vidrios de una ventana, cuatro llaves, y los yerros de la hornilla; que dos manolas que lo habian visto habian pintado con carbon un figuron harto obscuro en el gabinete; que unos muchachos habian rota las persianas y atascado el comun, y por último (y era el golpe fatal para nuestro casero) que una amiga á quien nada podia negar queria el cuarto; pero con la condicion de pintarlo todo, y abrir puertas en los tabiques y poner tabiques en las puertas, y ensollarlo de azul y blanco, y blanquear la escalera, y poner chimenea en el gabinete.... en punto á fiadores daba solo sus bellos ojos, harto abonados y conocidos de nuestro Quasimodo; y en cuanto al precio, solo quedaba sobreentendida una condicion, á saber; que fuera este el que quisiera, el casero no se lo habia de pedir; ni ella tampoco se lo habia de pagar.

Asi concluyó este alquiler sin mas ultteriores resultados que una

escena de celosía entre el casero y su esposa; una multa de diez ducados por no haber dado el padron al alcalde á su debido tiempo; y un blanco de algunas paginas en su libro de caja, por aquella parte que se referia á la habitacion arriba dicha.

ROMANCE.

UNA LAGLIMA NO MAS.

Silla, que fuiste algun dia la silla de mi contento, la silla blanda y sabrosa de mi feliz ministerio, la silla en que se sentaron Calomarde y otros ciento; la silla de los Moyanos, de los Ceas y Gualbertos, y de tantos grandes hombres que pararon eu pequeños, A Dios te queda... es preciso... ¡cómo ha de ser!... no hay remedio... nos hechan...! malditos sean! y el diablo cargue con ellos. Los periodistas... ¡infames! ellos nos quitan de en medio; en donde haya periodistas no es posible haya gobierno. ¿Quién resiste mas de un año una oposicion de fuego? Ese Mundo, ese Español, y de la Razon el Eco, el Castellano, y la España, y ese Porvenir de hierro;... malditos sean, malditos, y permita el alto cielo que yo los vea quemados por D. Carlos ó los nuestros. Pero no es la culpa suya... ¡Compañeros!... ¡compañeros! si hubieran ido á Canarias con sus prosas y sus versos, otro gallo nos cantára, no cayera el ministerio. Seis son ellos, seis nosotros, tantos á tantos no hay miedo... mas nosotros le tuvimos y no le tuvieron ellos. Pero, ¿cómo no tenerle al ver de tropel corriendo tras seis ministros gazapos seis periódicos podencos? Verdad es que en nuestro auxilio iban dos mastines viejos, pero el Eco estaba cojo y el pobre Patriota ciego; y luego ese señor Cuadra... y luego el señor Landero... tan nimios... tan poca cosa, y ademas el otro enfermo... debí quitarlos... no hay duda... si yo los quito la acierto. Joaquin tenia razon... terror, terror... firme en ellos... Si á Canarias los echamos

somos ministros eternos. Y quien sabe... aun puede ser.. quizá volvamos á serlo... pero si llega ese dia juro, perjuro y prometo que no me queda una imprenta, ni un periodista ni medio, ni mas papel que el diario con su cebada y sus precios, sus viverones, nodrizas, y sus jamones gallegos. Pero señor, ¿es posible? ¿y yo el ministerio dejo? ¿y no me mata la rabia? ¿y de vergüenza no muero? ó no hay vergüenza en el mundo ó al menos yo no la tengo, A Dios, á Dios agostizos, mis ilustres compañeros.. ¡Quién nos dijera hace un año, á nosotros, á los netos, á los hijos de la Granja á los templarios modernos, que nos viéramos un dia como en el dia nos vemos!!! A Dios, sargento Garcia, á Dios Patriota, á Dios Eco.. una lágrima, hijos míos... una lágrima á los buenos.. una lágrima no mas.... ¡cómo ha de ser!... no hay remedio

ABENAMAR.

(EL PORVENIR.)

EMBARCACIONES.

17. Bergantin español Diamante su capitan D. Leandro Rosa con 54 dias de la Havana, 7 pasajeros; su carga frutos de América y 200 onzas de oro, consignado á D. Francisco Garcia.

Salió para Goré y Senegal el Bergantin español San Rafael su capitan D. Francisco Rodriguez, conduce 8 pipas vino, 185 quintales fruta fresca--5 millares de cebollas, 100 quintales papas,--24 id. de fruta pasada--12 piedras de estilar.

Salió para Cavo Verde el Bergantin Amburgues Maria su capitan Enrique Schmeitt.

No hay objeto mas agradable á la vista que la presencia de una persona á quien uno ha favorecido; ni música tan agradab á los oidos como la voz del que se confiesa reconocido.

Editor responsable P. M. RAMIREZ

Imprenta de EL ATLANTE